SOLICITUD DE PROPUESTA N° 02/2019

"Servicio de Fiscalización de Obras Civiles de Unidades de Salud Familiar de San Pedro Sur"
Selección Basada en el Menor Costo (SBMC) – ID N° 365.810

ACTA DE NEGOCIACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve en la Oficina del Programa de Desarrollo Infantil Temprano, sito en Azara 477 entre México y Caballero, siendo las 12:00 horas, las partes formadas por los representantes del Programa de Desarrollo Infantil Temprano (EL CLIENTE) y por la otra el representante de CIA SA (EL CONSULTOR).

Se deja constancia que el representante del Consultor posee un poder escrito (Acta del Directorio) para negociar y firmar el Contrato en nombre del Consultor.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.24 de las Políticas para selección y contratación de consultores (GN-2350-9), se establecen:

Primer punto:

a. Disponibilidad de Personal Profesional Clave

EL CONSULTOR RATIFICA LA DISPONIBILIDAD DE TODO EL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, Y SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DEL CONSULTOR PARA PRESTAR EL SERVICIO UNA VEZ OBTENIDA LA ORDEN DE INICIO.

b. Negociaciones Técnicas:

EL CONSULTOR SE COMPROMETE A PRESENTAR EL FORMULARIO TECH-5: CRONOGRAMA DE LOS TRABAJOS Y PLANIFICACIÓN DE ENTREGABLES, AJUSTADO, CONFORME A LA DOCUMENTACION ACTUALIZADA DEL AVANCE DE OBRAS.

c. Negociaciones Financieras

EL MONTO FINAL DEL CONTRATO SERÁ EL SIGUIENTE:

Precio propuesto – sin IVA - Gs.	IVA en Gs	Monto final del Contrato - Gs.
1.068.401.600	106.840.160	1.175.241.760

d. Cronograma de pagos:

LOS PAGOS SE HARÁN DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO:

1. Un anticipo del 10% del precio del Contrato, contra la presentación de la Garantía Bancaria por el 100% del valor anticipado de acuerdo con CGC 41.2.1.
2. Un pago final del 10% del precio del Contrato, luego de la recepción definitiva de las Obras.
3. El equivalente al 80% del precio del contrato, será abonado en 3 cuotas iguales, contra presentación de los informes de avance.

   A los efectos de la eventual penalización de un monto del 10% del pago mensual por la desviación mayor al 10% en más de 5 USF, el Cliente informa al Consultor que las obras civiles ya se encuentran en etapa de ejecución por lo que se acuerda entre las Partes que la consideración y aplicación de la eventual pena será efectiva a partir del inicio del trabajo en zona de obra por parte del Consultor.

Segundo punto:

En virtud a las disposiciones de protecciones de salvaguarda ambiental y social, forma parte del contrato el Plan de Gestión Ambiental Genérico (PGAG)

En vista de lo declarado, y no habiendo otros puntos que tratar, se da por terminada la Negociación de Contrato y en prueba de conformidad de lo descripto precedentemente los representantes firman al pie del acta.

VICTOR LUIS BERNAL
Representante, Cliente

MIRIAN VELILLA SPECIALE
Representante, Cliente

WILLIAN CAMPOS CERVERA RAMIREZ
Representante, CONSULTOR

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Ing. William Campos Cervera
Representante Legal
CIA SA
Compañía de Ingenieros Asociados